



Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL.

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com



Acta de Sesión Ordinaria de Corporación N.º 374

Reunidos los miembros de la honorable corporación municipal el día 1 de agosto del 2019 para celebrar sesión ordinaria de corporación, presidida por el alcalde municipal Libel Ernesto Ramírez Nájera, contando con la asistencia de los regidores en su orden:

Reg.N.-1: Pablo Adrián Miralda

Reg.N.-4: Normalina Martínez

Reg.N.-2: Marvin Genser Ruiz

Reg.N.-5: Rosario Patricia Miralda

Reg.N.-3: José Feliciano Andrade

Reg.N.-6: José Ramón Ramos

La sesión procedió de la siguiente manera:

1. Comprobación del quorum.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Lectura de correspondencia.
5. Se presentaron la directiva de padres de familia y docentes del I.J.R.T los cuales solicitan la culminación de dos aulas de clases correspondiente al tercer módulo de esta Institución, se quedo que se le dará respuesta en la próxima sesión de corporación Municipal.
6. La Corporación municipal En Pleno uso de sus Facultades que la ley le confiere aprueban la renovación de las Fianzas del alcalde municipal Libel Ernesto Ramírez Nájera y la Tesorera Fany Teresa Hernández Torres a la póliza colectiva de fianzas de la AMHON, así mismo autoriza a la AMHON la deducción del valor que corresponde por la adquisición de esas fianzas de los fondos de matrícula de vehículos que la AMHON administra a los Municipios.
7. la Corporación Municipal al alcalde municipal vender al Ciudadano Selvin Armando Pacheco Cantillano con identidad N° 1514-1969-0000, la **cantidad de tres mil doscientos once punto cuarenta y cinco metros cúbicos madera de pino (3,211.45 mts3)** del sitio ejidos de Jano, amparado en el plan de manejo: BE-OL-1512-0242-1994; correspondiente al plan operativo



Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL.

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com



OL-0242-008-01222-2019. el pactado es de cuatrocientos lempiras por metro cubico (400.00 lempiras /mt3), libre de todo gasto adicional resultando un monto de un **millón doscientos ochenta y cuatro mil quinientos ochenta lempiras exactos** (1,284,580.00), que serán pagados por el comprador de acuerdo a la madera que se vaya extrayendo periódicamente. Se exime de pago al comprador, los volúmenes de madera que por razones sociales o de otra índole no puedan ser aprovechados. Los fondos de esta madera serán utilizados para la preparación del informe decenal del plan de manejo de los ejidos y algunos proyectos sociales de comunidades aledaña al corte (las Cañas) el informe decenal será elaborado por el Ingeniero Forestal Elmer E Meza, a partir del próximo mes de junio año 2019.

8. Por inconveniencia no se pudo extraer la madera de la comunidad de las Cañas por la cual será repuesta en otras Zonas donde no afecte ninguna cuenca de agua potable, será determinada la zona a reponer según refleje el estudio de la readecuación del informe decenal del plan de manejo de los ejidos de Jano.
9. Solicitud del I.J.R.T Jano, para la chapia del solar, Donde el alcalde se compromete a mandar limpiar para evitar criaderos de sancudos.
10. La Corporación Municipal aprueba que se le dará una mensualidad de L. 8,000.00 a la asociación CEPUDO ya que es una institución sin fines de lucro y esta municipalidad recibe donaciones por parte de esta, tales como, Arroz, Mobiliario para escuelas, Frijoles, sillas de ruedas etc.
11. Moción por parte de la Vice Alcaldesa Francis Hernández, que se le apoye a las mujeres con cáncer del fondo 5% para la mujer y también a pacientes con VIH que se les brinde apoyo económico.
12. La corporación municipal en pleno, discutieron el tema sobre las tuberías de agua potable del casco urbano, que existen tuberías que pasan por propiedades privadas y los dueños de estas se aprovechan y sin permiso algunos añaden tubos para abastecer peseras, lo cual esta prohibido, debido a que si esto pasa los tanques de agua no tienen la capacidad de abastecer a cada una de las viviendas del casco urbano y algunas familias se quedan sin agua potable a causa que las tuberías están abasteciendo peceras día y noche, por estas razones anteriores queda terminantemente prohibido utilizar el agua potable para abastecer Peceras, por lo tanto si



Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL.

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com



esto pasa se autoriza al Alcalde Municipal para retirar estas tuberías y que rodeen estas propiedades.

13. El Alcalde Municipal informa a la corporación municipal que en el mes de agosto, mes de la Familia se Celebraran matrimonios Civiles, las ya acostumbradas Boas Gratis.
14. Cierre de la sesión: no habiendo más que tratar El alcalde Municipal dio por terminada la sesión.



Rosa Girón
Rosa Beronica Girón
Secretaria Municipal



Municipalidad de Iano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL.

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.iano2018@gmail.com



Acta de Sesión ordinaria de Corporación N.º 375

Reunidos los miembros de la honorable corporación municipal el día 15 de agosto del 2019 para celebrar sesión ordinaria de corporación, presidida por el alcalde municipal Libel Ernesto Ramírez Nájera, contando con la asistencia de los regidores en su orden:

Reg.N.-1: Pablo Adrián Miralda

Reg.N.-4: Normalina Martínez

Reg.N.-2: Marvin Genser Ruiz

Reg.N.-5: Rosario Patricia Miralda

Reg.N.-3: José Feliciano Andrade

Reg.N.-6: José Ramón Ramos

La sesión procedió de la siguiente manera:

1. Comprobación del quorum.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Lectura de correspondencia.
5. Se presentaron la sociedad de padres de familia y docentes del Instituto J.R.T, solicitando respuesta a la solicitud que hicieron en la sesión anterior, para la culminación de dos aulas de clase que corresponde al III modulo, El cual la Corporación Municipal informa que el proyecto se detuvo por el motivo que ocurrieron dos proyectos de emergencia uno de ellos fue la escuela de El Chile que era un peligro para los niños y docentes porque se estaba derrumbando y el otro fue la Cerca perimetral de la Escuela J.R.T la cual ya contaban con el material y era emergencia colaborar con la mano de obra por el motivo que el material se arruinaría si se dejaba para el siguiente año. Pero al terminar estas dos obras importantes se retomará el proyecto de culminación del III módulos se le dará inicio el 1 de octubre y se culminará el 30 de octubre del 2019 Aprobado por la Corporación Municipal en Pleno.
6. Reg. N° 1... solicitud como padre de familia a la corporación municipal padres de familia y docentes la colaboración de mano de obra certificada y al alcalde municipal para que colabore con algunos padres de familia de escasos recursos económicos que no puedan dar la cuota socitada para culminar el proyecto.



Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL.

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com



7. Moción presentada por el regidor N°2 Marbin Genser Ruiz, que le autorice un recurso auxiliar de enfermería a la comunidad de El Plan ya que es necesario y de emergencia para bien de la población, esta moción fue aceptada por los 6 regidores y vice alcaldesa, por lo tanto esperan aprobación por parte del Alcalde municipal para la próxima sesión.
8. Moción por parte del regidor N°1, 2 y 5 para que se le aporte a la purificadora de agua segura la compra de la selladora, tapones y botellones. Que se le autoricen L. 10.000.00, los cuales serán liquidados por la tesorera o por el Operador Juan Funez.
9. La Corporación Municipal hace el recordatorio de que en el cabildo abierto Educativo se quedo que se le daría una beca a los estudiantes con alto índice académico (excelencia académica).
10. Moción por parte de la regidora N°4 Para este día del niño se repartan mas dulces por el motivo que en las piñatas hay niños que no alcanzan y se les da por aparte.
11. Recibimos la vista de la Dr: Denia Lizeth Miralda y los promotores de salud, solicitando un vehículo para la realización de actividades de supervisión a las diferentes comunidades del municipio ya que estas actividades se realizaran tres veces por semana, tomando acciones por la gran emergencia nacional del Dengue, y al mismo tiempo solicitando dos bombas Termo-nebulizadoras para la fumigación de las diferentes instituciones publicas y todos los domicilios y así eliminar el zancudo de su etapa adulta.
12. Solicitud por parte del Registrador Civil Municipal el Lic. Fredy Leonel Castellón el cual solicita la construcción del inmueble para que funciones la oficina del Registro Municipal, ya que cuentan con el terreno pero falta el edificio y que es la única institución que no cuenta con infraestructura física y es de mucha importancia.
13. Moción de la corporación municipal en pleno, que en respuesta a la solicitud del RNP, que este proyecto se incluya en el presupuesto para el año 2020 y en el plan de desarrollo municipal que se tome como una primera parte y se le solicite el estudio a la MAMNO.



Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL.

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com



14. Se presento la abg. Maira Patricia Torres, en representación de dos de los herederos del Ing. Nelson Portillo ya que el en vida le compra a esta municipalidad 1,000 mil metros cúbicos de madera los cuales fueron extraídos por el mismo en vida y quedo a deberle la cantidad de 2,000 dos mil metros cúbicos que la Corporación municipal le para, solo se madera hacer un Plan de Manejo nuevo para sacar el volumen de venta siempre y cuando todos los documentos en legal forma.
15. Solicitud de parte del I.J.R-T solicitando apoyo en el proceso de electrificación por completo de las dos aulas en donde funcional el laboratorio de Computación y laboratorio de Hogar.
16. El alcalde municipal pide a la corporación municipal la autorización para la reconstrucción de Redondel San Rafael de este municipio de Jano, donde la corporación municipal autoriza que mande hacer el estudio y presentarlo en la próxima sesión y adjunta el respectivo presupuesto.
17. Modificación del punto N° 14 del acta N°375 solicitud de la construcción de RNP se compromete en hacerlo por etapas en los siguientes años del periodo, aprobado por la corporación municipal.
18. Cierre de la sesión: no habiendo más que tratar El Alcalde Municipal dio por terminada la sesión.



Rosa Beronica Girón
Rosa Beronica Girón
Secretaria Municipal